

REPUBLICA DE COLOMBIA. — DPTO. DE ANTIOQUIA

Estudios de Derecho

*REVISTA MENSUAL DEL CENTRO JURIDICO
FUNDADA EN 1912*

Director-Administrador, JOSE RESTREPO RESTREPO

Serie XIV

Medellin, Octubre 15 de 1929

Número 153

Notas Editoriales

No sin gran temor nos ponemos hoy al frente de esta revisita. Y es porque nuestro arribo a este puesto—para plagiar la frase de un conocido escritor—representa una equivocación. Equivocación enorme, de quienes nombrándonos han roto bruscamente la tradición de competencia que ha acreditado siempre a las distintas unidades selectísimas que han pasado por aquí, dejando trazos imborrables.

No saldrán de nuestro torpe cálamo las producciones eruditas, mesuradas y profundas con que, para prez de la publicación, nos regalaron las plumas diamantinas de anteriores directores; ni menos, podemos anunciarlos como que hayamos de ser nosotros avanzados guiones que vayamos a orientar en horas tempestuosas. Ofrecemos una buena calidad empero, que si no bastante por sí sola para dar lo necesario, será capaz al menos de suavizar un tanto las aristas prominentes de nuestra ineptitud incuestionable. No es otra esta calidad que una buena voluntad.

Así que, solamente nos escuda una buena voluntad de proponer por el progreso en la enseñanza, por el mejoramiento en nuestro plan de estudios, por el aprovechamiento de los estudiantes, por la creación de vínculos estudiantiles y profesionales-estudiantiles; una buena voluntad de trabajar ahincadamente por esta revista y de facilitar a todos la publicación de sus trabajos en ella, para que haya mutuo estímulo y se despierte así—con el deseo de una sana competencia—el entusiasmo estudiantil; y una buena voluntad, en fin, de coadyuvar con los superiores al adelantamiento de la Escuela, y con todos los que nos presenten

ideas capaces de procurar el mejoramiento de ella, de la Universidad en general, de la profesión de abogado y en suma; de todo lo que diga relación con nuestra causa.

En nuestro empeño de empezar cuanto antes, no hemos dejado entusiasmo y creemos posible dar al público una antología de esta revista en lo que nos falta por cursar del año lectivo. Hacemos la circunstancia de acercarse los exámenes que ocupan casi todas nuestras horas y minutos de esta época, una impulso que hagamos por el presente cuanto sería deseable. Prometemos, con ello, que al abrirse el año venidero llevaremos a cabo la publicación con toda regularidad y procuraremos que ella sea cada vez mejor.

EL CENTRO JURIDICO

Esta corporación, fundada casi hace una veintena de años atrás, si bien es cierto que ha tenido sus malas horas, horas de deslucimiento y desentusiasmo, cuando han logrado dirigir en ella elementos imbuidos en el amolondramiento y en el patanismo en que quieren bogar las actuales juventudes, no es menos verdadero que ha contado muchas veces con muchachos de valía que han buscado a todo trance el provecho de la Escuela y el mejoramiento espiritual y material de los estudiantes, logrando en tal comiendo frutos óptimos.

Desde el año pasado, a raíz de los acontecimientos que se llamaron «Conflictos de la Escuela de Derecho» hubo de ser abolido el Centro. Se intentó luego reunirlo en lugares acondicionados ad hoc, mas infructuosamente. En este año dos corrientes se han definido entre los socios: una que quiere hacer volver el Centro a la Escuela y otra que quiere impedir a todo trance que vaya a reunirse allí. Dicen los primeros: ayer nos expulsaron cuando la amistad con las esferas directivas se rompió, pero hoy es otro día; ellas y nosotros hemos vuelto frente y queremos aunarnos y entendernos para bien de todos. Alegan los segundos: el Centro fue expulsado de la Escuela y no ha firmado aún—como firmamos nosotros—la exigida fórmula reconciliatoria que le remita sus pecados y le reintegre como organismo viviente de la Facultad; y es por consiguiente poco digno que se arrime menesteroso a la sombra de ella.

Tal ha sido la disputa que ha impedido se reuna el Centro en este año. Afortunadamente parece que a última hora va primando la corriente más conservadora, que quiere, sin reparos, reunirse al amparo de la Escuela.

En la semana pasada hubo una sesión en la que se nombraron dignatarios, cuya plancha damos a conocer en otra parte. Tienen todos ellos deseo de trabajar animosamente, lo que hace esperar que mucho bueno pueda hacerse.

Nosotros aguardamos que, vistas las buenas intenciones que

inspiran a ese grupo y la imprescindencia del Centro Jurídico en la Escuela, el Honorable Consejo Directivo no tendrá razón ninguna para no levantar—motu proprio—la excomunión que el año pasado fulminara contra el Centro, para que así puedan volver a él algunos consocios que son bastante quisquillosos y que hoy nos privan de su beneficiosa compañía.

